



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, **15 DIC. 1999**

Expte. N° 12.265/99

RESOLUCION INTERNA N°

569 / 99

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Stella Briones de Guantay, en la cual solicita reintegro de gastos de insumos con destino a El Teléfono de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron efectuados para el normal funcionamiento de / El Teléfono de la Salud.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender este gasto. POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Stella BIONES de GUANTAY y disponer el reintegro de los mismos por la suma de \$ 72,29 (PE S O S S E T E N T A Y D O S C O N 29/100).-

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto en el INC.2-PART.PRINC.9-PART.PARC.2-UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio. Fuente de Financiamiento: 16.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: interesada, Secretaría Administrativa y pase al Dpto.de Presupuesto y Rendición de Cuentas para la prosecución del trámite.

raf.

[Firma]
 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
 Vta. María Isabel Loza de Chavez
 Decana
 Fac. de Ciencias de la Salud